

Por MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

● En las elecciones federales de 1973 sólo tomarán parte los cuatro partidos políticos nacionales ya constituidos. Dos más que se presume o se sabe que están en formación no podrán presentar candidatos pues, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley Federal Electoral, sólo pueden contender en los comicios los partidos registrados ante la Secretaría de Gobernación por lo menos con un año de anticipación a la fecha de las elecciones.

Según parece, el Partido Demócrata Reformador tiene avanzados los procedimientos tendientes a lograr su registro. Es el nuevo intento de la Unión Nacional Sinarquista por participar en la lucha electoral, de la que está excluida desde

que se canceló el registro a su partido Fuerza Popular.

Durante mucho tiempo, la UNS predicó y practicó el abstencionismo activo, consistente en marcar las boletas electorales con la sigla RE, que significaba reforma electoral. En ella se encerraba la petición —que parecen haber dejado a un lado los sinarquistas— de modificar la legislación respectiva, a fin de quitar al Estado la participación que actualmente tiene en la organización, realización y calificación del proceso electoral.

Hasta donde se sabe, el partido sinarquista tiene posibilidades grandes de satisfacer los requisitos de la ley, sean los que actualmente se exigen o los me-

nos rigurosos que ya se proyecta establecer.

No ocurrirá lo mismo, según las apariencias, con el Comité de Auscultación y Coordinación, que agrupa a varios líderes y grupos de izquierda. No han resuelto aún si formarán un partido o decidirán otro curso de acción. Es prematuro, pues, especular sobre su futuro.

● Los diputados yerran hasta cuando quieren obrar cuerdamente. Con buen sentido, decidieron viajar a Europa a efecto de apoyar la política de apertura comercial de la administración. Pero el líder Luis H. Ducoing escogió, para incluirlos en el grupo viajero, a casi todos

los diputados miembros de la Comisión Permanente... que así perdió su permanencia durante varias semanas. Eso, además, conduce a pensar en la existencia de un club cerrado, al que no tienen acceso más que una veintena de legisladores, pues podían haberse elegido para viajar a algunos de los más de 200 miembros de la Cámara.

También atinadamente, Ducoing informó de las carencias de nuestras embajadas en varios países europeos. Pero el acierto de fondo no lo es de forma, pues la Constitución reserva al Senado y no a los diputados el compartir con la administración el ejercicio de nuestras relaciones exteriores. ■